



RESÚMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Dirección Departamental de Educación Oruro.
- Referencia:** Supervisión sobre el cumplimiento de atribuciones en la designación de personal administrativo de la Dirección Departamental de Educación Oruro (DDEO).
- Informe N°:** EO/GP564/S25 G1
- Objetivo:** Emitir pronunciamiento sobre el cumplimiento de los requisitos para ejercer los puestos de trabajo en concordancia con los ítems y niveles salariales asignados al personal administrativo de la DDEO.
- Objeto:** El objeto de la supervisión constituye la documentación e información relacionada con el cumplimiento de atribuciones en la designación de personal administrativo de la DDEO, considerando, entre otros:
- File personal de los servidores públicos.
 - Escala salarial aprobada con Resolución Bi Ministerial N° 195 de 27 de mayo de 2024.
 - Manual de Organización y Funciones.
 - Reglamento específico del Sistema de Administración de Personal.
 - Reglamento de la Carrera Administrativa del Servicio de Educación Pública, aprobado con Resolución Ministerial N° 062/00.
 - Planillas de pago de haberes.
 - Registros de Ejecución de Gastos relativos al pago de haberes.
 - Convocatorias externas.
 - Otros.
- Periodo:** A octubre de 2025

Pronunciamiento:

Con base en los resultados obtenidos concluimos que la atribución de designación de personal administrativo de la DDEO, no se enmarcó en lo establecido en la Resolución Administrativa Departamental N° 873/2024, Resolución Administrativa Departamental No 015/2020, Resolución Ministerial¹ N° 195 de 27 de mayo de 2024 de la DDEO, Decreto Supremo N° 4566 de 11 de agosto de 2021 y Ley N° 1153 de 25 de febrero de 2019, advirtiéndose las siguientes alertas:

¹ Resolución Ministerial suscritas por Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Educación, Ministro de Educación, Directora General de Programación y Gestión de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



Aspectos observados:

- 2.2.1 Designaciones con observaciones
- 2.2.2 Escala salarial vigente

--- 0 ---